



DECRETO N°: 4936/1
LAJA, Diciembre 29 de 2009.-

VISTOS:

- 1.- Ley N° 19.378.- ART. N° 76 y reglamento interno del Departamento de Salud Municipal de Laja, en la designación de no más de tres asignaciones de responsabilidad de programas por establecimientos de Salud.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 4.276.- del 06-12-2008 en el que asume como alcalde titular de la comuna de Laja, el Sr. Vladimir Hilich Fica Toledo.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 4.781.- del 17.12.2009.- que aprueba presupuesto de salud Municipal de Laja para el año 2010.-
- 4.- Ley N° 19.378.- "Estatuto de Atención Primaria".
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de cumplir con la Ley N° 19.378.- ART. N° 76 y reglamento interno del Departamento de Salud Municipal de Laja, Asignación de Responsabilidad.

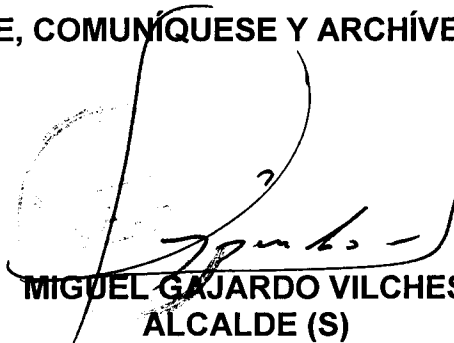
RESUELVO:

- 1.-**DESIGNESE** a la Sra. Evelyn Nevenka Castillo Jara, R.U.T. 14.066.560-6, como responsable del programa del niño y niña de la consulta medica municipal del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 2.-**ORDENESE** a la funcionaria anteriormente mencionada, cumplir con las funciones anteriormente mencionadas desde enero a diciembre de 2010.-
- 3.-**PAGUESE** la asignación de un 7.5% sobre igual base correspondiente a la Categoría B Nivel 15 de la carrera funcionaria e impútese el gasto al Sub-Título 21 Item 02 "Personal a contrata del Presupuesto General Vigente del Departamento de Salud Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.




ELIZABETH OPORTO ALTAMIRANO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


MIGUEL GAJARDO VILCHES
ALCALDE (S)

VFT/MGV/NG/amom *29/12/09

DISTRIBUCION: /

- Departamento de Salud(2)
- Dirección de Control
- Archivo Alcaldía/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Palmarada 292 Fono: 534930 - 534931 - 534932 Fax: 534933